



[usonacional@yahoo.es](mailto:usonacional@yahoo.es)

# FRENTE OBRERO

UNION SINDICAL OBRERA DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO  
U.S.O.

Personería Jurídica No. 005272 del 22 de octubre de 1993

Afiliada a: FUNTRAENERGETICA y a la CUT

## JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Página web: [www.usofrenteobrero.org](http://www.usofrenteobrero.org)

Estamos en Facebook y Twitter @usofrenteobrero

## TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO RESUELVE CONFLICTO COLECTIVO ADRIALPETRO-USO

### El sindicato interpondrá el recurso de anulación.

El pasado miércoles, el tribunal de arbitramento obligatorio que se conformó para resolver el conflicto colectivo entre ADRIALPETROL y la UNIÓN SINDICAL OBRERA emitió laudo arbitral.

Gracias a la estadía del sindicato dentro de la empresa, la administración no ha podido despedir a ningún trabajador sindicalizado. Ante el intento de traslado de un trabajador, tampoco pudo hacerlo por el fuero sindical. Hoy, a pesar de la negativa de la empresa de reconocer derechos extralegales, la empresa tendrá que darlos en virtud de lo reconocido por el tribunal de arbitramento, que aunque parezca poco, son grandes e importantes avances si se tiene en cuenta que ADRIALPETROL nunca ofreció nada en la negociación y siempre pidió al tribunal no dar ningún derecho extralegal.

Reivindicamos lo que nos ha concedido el laudo arbitral, quien además señaló que la vigencia es apenas de un año, lo que significa que en 10 meses podríamos estarlo denunciando y presentando nuevo pliego de peticiones, por lo que orientamos a los trabajadores no sindicalizados de la empresa a organizarse en torno a la USO para mejorar la correlación de fuerzas de cara a una nueva negociación colectiva.

A pesar de lo importante del laudo, el sindicato interpondrá el recurso de anulación que permite la ley, pidiendo la devolución del laudo al tribunal para que se pronuncie sobre aspectos que consideramos que tenía competencia para hacerlo. Con el recurso, se extiende el fuero circunstancial que protege a los trabajadores de un despido sin justa causa, ante las amenazas reiteradas de despidos hechas por varios directivos de la empresa.

Convocamos a la empresa a un dialogo social fructífero y a un establecimiento de mejores condiciones obrero patronales, en razón a que el sindicato ha llegado a la empresa para quedarse.

**VIVA LA UNIÓN SINDICAL OBRERA... VIVA!**

Redactó: Junta Directiva Nacional, 29 de marzo de 2018